ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalación del Poder Legislativo, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción III, 123, 124 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 42, 43, 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron las diputadas y diputados Guadalupe Isadora Santibáñez Ríos, María Elena Ortega Cortés, Arturo López de Lara Díaz, Patricia Mayela Hernández Vaca, y Adolfo Zamarripa Sandoval integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

2. Declaración de quórum legal.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

4. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo.

5. Presentación del calendario de actividades para la elaboración de las leyes de ingreso.

6. Solicitud del ayuntamiento de Zacatecas para que se autorice al H. Ayuntamiento de Zacatecas, a enajenar bajo la modalidad de donación un predio ubicado en el fraccionamiento Médicos Veterinarios, a favor de A.P.A.C. Asociación Pro Paralitico Cerebral, A.C.

7. Solicitud del Ayuntamiento de Tepechitlán para que se autorice a desincorporar de su patrimonio un predio rustico ubicado en el rancho de Telestepia, y de esta manera el Ayuntamiento pueda formalizar la compraventa con el C. Ismael Sandoval Valenzuela.

8. Solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas para que se autorice a desincorporar de su patrimonio dos predios urbanos ubicado en el Fraccionamiento las Cumbres para su posterior enajenación en la modalidad de permuta, a fin de indemnizar a la C. Olga Yassin Espino, por la afectación en su propiedad debido a la instalación del mercado San Francisco.

9. Asuntos generales.

10. Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta procedió a pasar lista de asistencia y declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, la ciudadana Diputada Presidenta procede a dar lectura al Orden del Día y sometido que fue a consideración de los diputados integrantes, es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro y se pone a consideración el programa de trabajo de la comisión de hacienda municipal.

El secretario técnico de la Comisión informa a los diputados integrantes sobre la necesidad de aprobar el Plan de Trabajo de la misma, para cumplir en tiempo y forma el plazo de presentación y posteriormente enviar el mencionado documento a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta H. Legislatura.

Visto y estudiado que fue el Plan de Trabajo, la ciudadana Diputada Presidenta lo sometió a votación, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

En el mismo orden de ideas, para la discusión del quinto punto del orden del día, como parte del apoyo técnico a esta Comisión, la L.C. Rosa Lilia Camacho, ofreció a los diputados integrantes un informe detallado sobre los Municipios que han presentado sus iniciativas de Leyes de Ingresos, hasta el 8 de noviembre cincuenta y cuatro municipios habían presentado en tiempo y forma sus iniciativas, dos municipios las habían presentado de forma extemporánea, quedando pendientes para la recepción de iniciativas el municipio de Cañitas de Felipe Pescador y el municipio de El Salvador.

Sobre la calendarización de actividades, se fijo el día 31 de octubre como fecha inicial para la recepción de iniciativas y el día 10 de noviembre como último día para la captura, análisis y verificación de las variaciones en conceptos y cuotas que cada iniciativa pueda contener.

Siguiendo la ruta critica de presentación, el área técnica aseguro la elaboración de los primeros dictámenes a partir del día 12 de noviembre para aquellas iniciativas que no presenten variaciones considerables en sus cuotas y conceptos, y hasta el día 7 de diciembre para aquellos municipios que presenten un incremento superior al 4.19% UMA o sobre los $73.04.

La lectura y aprobación de dictámenes frente a pleno, quedo programada a partir del 24 de noviembre, con la presentación de los primeros diez dictámenes y como fecha de presentación de los últimos diez dictámenes el día 15 de diciembre al término del periodo ordinario.

El secretario técnico de la Comisión externo la importancia que tiene la presentación de las Leyes de Ingresos municipales como parte del trabajo legislativo, al ser esta una de las mayores responsabilidades de los diputados, por asegurar la viabilidad económica de los municipios.

Se instruyo al órgano técnico para realizar un comparativo de las iniciativas de Leyes de Ingresos, presentando sus valores en UMAS y en pesos.

Se acordó, que a partir del lunes 14 de noviembre, las reuniones de la Comisión de Hacienda Municipal se celebraran de manera permanente para discutir sobre las Leyes de Ingresos.

Siguiendo con el orden del día, en el sexto punto, la ciudadana diputada presidenta dio lectura a la solicitud del ayuntamiento de Zacatecas para que se autorice al H. Ayuntamiento de Zacatecas, a enajenar bajo la modalidad de donación un predio ubicado en el fraccionamiento Médicos Veterinarios, a favor de A.P.A.C. Asociación Pro Paralitico Cerebral, A.C.

El secretario técnico informo a los diputados integrantes, que el expediente de dicha solicitud fue recibido en el mes de agosto del año 2015, por la LXI Legislatura, que dicho expediente se encuentra completo, cuenta con todos los requisitos, que se encuentra aprobado por el municipio y que en el predio ya se encuentra operando A.P.A.C., sin embargo, se está a la espera de la ratificación por parte de los Ayuntamientos.

La ciudadana diputada presidenta comento sobre este tema la necesidad de esperar la respuesta por parte de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a los oficios que le han sido enviados a fin de solicitar la ratificación de los Ayuntamientos sobre la donación del predio.

En el séptimo punto del orden del día se dio lectura a la solicitud del Ayuntamiento de Tepechitlán para que se autorice a desincorporar de su patrimonio un predio rustico ubicado en el rancho de Telestepia, y de esta manera el Ayuntamiento pueda formalizar la compraventa con el C. Ismael Sandoval Valenzuela.

El órgano técnico informó sobre la aprobación del dictamen de venta por un valor de $280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos M.N. 00/100) emitido en fecha 5 de agosto de 2016, por la administración pasada.

Los diputados integrantes de la Comisión instruyeron al órgano técnico verificar si al Ayuntamiento actual le interesa ratificar la compra-venta, además analizar si el ayuntamiento cuenta con predios suficientes para el desarrollo de proyectos de diversas índoles en beneficio del Municipio.

Pasando al punto ocho del orden del día se procedió a dar lectura a la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas para que se autorice a desincorporar de su patrimonio dos predios urbanos ubicado en el Fraccionamiento las Cumbres para su posterior enajenación en la modalidad de permuta, a fin de indemnizar a la C. Olga Yassin Espino, por la afectación en su propiedad debido a la instalación del mercado San Francisco.

El secretario técnico informo que dicha afectación a la propiedad se dio en el año 1980, la solicitud para indemnizar a la C. Olga Yassin Espino vía permuta, fue aprobada en fecha 19 de octubre de 2015; de igual forma informo, que si bien en la solicitud de indemnización y en el dictamen del Ayuntamiento se hace mención de los avalúos realizados a los predios, en el expediente remitido a la Legislatura no existen dichos documentos.

Los diputados integrantes de la Comisión instruyeron al secretario técnico a realizar las diligencias necesarias en el Ayuntamiento de Zacatecas, a fin de investigar el seguimiento que se le ha dado a dicho procedimiento.

En el punto de Asuntos Generales el secretario técnico de la Comisión informó a los diputados integrantes sobre el escrito recibido en fecha 4 de octubre del presente año, remitido por los regidores del Ayuntamiento de Jerez, Zac., en el que se deslindan de la responsabilidad para contraer un crédito, anexando al mismo el acta de cabildo que da fe de ello.

Dicho escrito fue turnado para su estudio a las Comisiones de Hacienda Municipal y de Vigilancia. Siendo que el objeto materia del escrito no se realizo al no aprobarse el empréstito. Se determina que no hay materia de esta Comisión.

No habiendo más asuntos qué tratar en la presente reunión, y siendo las 09:55 horas del día de la fecha, lo firmaron de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Conste.

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.
PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE ISADORA SANTIBÁÑEZ RÍOS

SECRETARIO

DIP. ARTURO LÓPEZ DE LARA DÍAZ

SECRETARIA

DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS

SECRETARIO

DIP: ADOLFO ZAMARRIPA SANDOVAL

SECRETARIA

DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ VACA

SECRETARIO

SECRETARIA